

# Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 OCT 2017

Res. H Nº 1373/17

Expte. Nº 4.024/17

## VISTO:

Nota mediante la cual se solicita autorización para realizar la reparación del equipo informático de esta Unidad Académica; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se trata de un (1) cargador de la computadora portátil marca Bangho H3 ubicada en la Dirección de Compras y Patrimonio de uso permanente por los docentes de esta Facultad;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato;

Que resulta necesario proceder a la reparación dado el uso intensivo de los mencionados bienes;

Que se solicitó los servicios de la firma NETCO SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos quinientos noventa (\$ 590,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Reparación de Equipos**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º.- APROBAR** los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de **pesos quinientos noventa (\$ 590,00)** en concepto de servicios de reparación del equipo informático detallado en el exordio, realizado por la firma **NETCO SRL**, CUIT Nº 30-67304271-2.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Reparación de Equipos**.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** con copia a la Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

grn/ATH

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa